

RESOLUCION No. 93.1.1.1. 1969

PABLO ORTIZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO
MEDIANTE RESOLUCION NO. ADM-93188-A DE SEPTIEMBRE 16 DE 1993

CONSIDERANDO:

QUE el 3 de agosto de 1993 se ha otorgado ante el Notario Decimo Sexto del canton Quito, la escritura publica de cambio de nombre de VICENTE RODRIGUEZ CONSTRUCTOR E IMPORTADOR PARA SISTEMAS ELECTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSION CIA. LTDA. a CONSTRUCTORA VICENTE RODRIGUEZ CIA. LTDA. y reforma de estatutos;

QUE el señor Vicente Rodriguez Castellanos en su calidad de Gerente de la compañia, materia de la presente, con el patrocinio del doctor German Zambrano Palacios, ha solicitado la aprobacion de la escritura publica, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolucion No. 1608 de agosto 20 de 1993, se ha publicado en el diario LA HORA de Quito, ediciones correspondientes a los dias 15, 16 y 17 de septiembre de 1993 el extracto de la referida escritura publica;

QUE no se ha recibido notificacion alguna de oposicion a la inscripcion de la escritura publica antes mencionada, segun aparece de la razon sentada por la señora Secretaria General encargada de esta Superintendencia el 1 de octubre de 1993;

QUE el Departamento Juridico de Companias de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. SC DJC.93.1469 de octubre 6 de 1993, ha emitido informe favorable para la continuacion del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR: a) el cambio de nombre de VICENTE RODRIGUEZ CONSTRUCTOR E IMPORTADOR PARA SISTEMAS ELECTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSION CIA. LTDA a CONSTRUCTORA VICENTE RODRIGUEZ CIA. LTDA; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura publica.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulacion en Quito. Un ejemplar de la publicacion debera entregarse a este Despacho.

FNF

19

2

VICENTE RODRIGUEZ CONSTRUCTOR E IMPORTADOR PARA
SISTEMAS ELECTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSION CIA. LTDA.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que el Notario Décimo Septimo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 15 de noviembre de 1991 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su nombre de "VICENTE RODRIGUEZ CONSTRUCTOR E IMPORTADOR PARA SISTEMAS ELECTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSION CIA. LTDA." a "CONSTRUCTORA VICENTE RODRIGUEZ CIA. LTDA.", y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se agrueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO. - vuelva el expediente.

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,
en Quito.

8 OCT 1993

Pablo Ortiz García

四

Cosas con su paquera que se dice de la señora Rosalinda e que el número
del Registro Mercantil es el 2646
dijo su cumplimiento e lo dispuesto
en la orden de correspondencia 13
estándole e que el número es 23 o 24
de enero de 1947 y que él vive en el
barrio de San Pedro de Chile en registro
del nacimiento de su hijo, 26 de

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Bandera



BEATRIZ GARCIA BANCOS
DIRECCION DE DERECHO EXTERIOR

CONSIDERANDOS:

Que el 1 de agosto de 1993 se ha otorgado ante el Notario Milton Pachano en la ciudad Quito, la escritura pública de pago de cuenta de VICENTE ESCOBAR CONSTRUCTOS & IMPORTACION PARA SISTEMAS ELECTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSION C. Ltda. a QUOTACIONES VICENTE ESCOBAR CIA. LTDA.

Que el socio Vicente Pachano Castellanos en su calidad de gerente de la sociedad materia de la presente, con el patrocinio del abogado Cecilio Santillana Velasco, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto se presentan tres copias certificadas de la misma;

Que el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías, expediente número 000.05.1144 de 13 de agosto de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se han cumplido los requisitos legales respectivos;

Que el socio en nombre debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 34, 35, y 36 de la citada ley;

En uso de las facultades delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante despacho N°. ADO-0153 de 13 de agosto de 1993;

RESOLVÉ:

ARTICULO UNICO. - Dispone que se publica por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida escritura pública de pago de cuenta de cuenta, señalando que se le presentó oposición ante uno de los Jueces de lo Civil, del control principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a esta última publicación de dicho extracto y de no constar al día la oposición a este instrumento de Compañías dentro de los tres días posteriores al Tercer día en que se procedió a la publicación, e inscripción del cambio de cuenta así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. De ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este despacho.

COMPLIDO. - Vuelve el expediente.

CONSIDERANZAS. - Baja y firmado en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

20 AGO 1993

Atentamente,
Beatriz Garcia Bancos